



Factura: 002-003-000014394



20161701030P03443

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701030P03443					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE OCTUBRE DEL 2016. (11:46)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SEMANATE OCHOA KARLA MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712711926	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	OCHOA BRAZO JENNY ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600768179	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CASTRO SEMANATE CAMILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722446051	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CASTRO SEMANATE PABLO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720576297	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		E00.00					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701030P03443

Factura No.: 002-003-000014394

## NOTARIA TRIGESIMA

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA REDDITUM SOCIEDAD ANÓNIMA

OTORGADA POR: SEMANATE OCHOA KARLA MARIELA Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, SEIS (06) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016), ante mí, DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, a constituir la compañía REDDITUM SOCIEDAD ANÓNIMA, la señora SEMANATE OCHOA KARLA MARIELA, de estado civil DIVORCIADA, por sus propios y personales derechos, de ocupación Empleada Privada en calidad de Accionista; la señora OCHOA ERAZO JENNY ESPERANZA, de estado civil CASADA, por sus propios y personales derechos; de ocupación Quehaceres Domésticos en calidad de Accionista; la señorita CASTRO SEMANATE CAMILA, de estado civil SOLTERA, por sus propios y personales derechos, de ocupación Estudiante en calidad de Accionista; el señor CASTRO SEMANATE PABLO SEBASTIAN, de estado civil SOLTERO, por sus propios y personales derechos, de ocupación Estudiante en calidad de Accionista. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil que se indica con anterioridad, domiciliados en esta ciudad de Quito

Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copia fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría.- Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue de forma aislada y separado de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

**COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SEMANATE OCHOA KARLA MARIELA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
OCHOA ERAZO JENNY ESPERANZA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CASTRO SEMANATE CAMILA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
CASTRO SEMANATE PABLO SERASTIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre

de la compañía que se constituye es REDDITUM SOCIEDAD ANÓNIMA.

Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital.

Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de

América. Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL

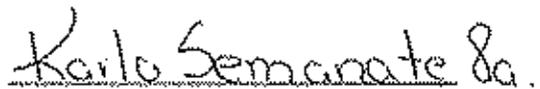
**CAPITAL SOCIAL**

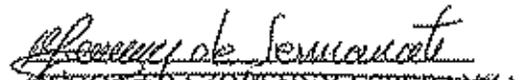
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
SEMANATE OCHOA KARLA MARIELA	240	240.0	240.0	0.0
OCHOA ERAZO JENNY ESPERANZA	240	240.0	240.0	0.0
CASTRO SEMANATE CAMILA	160	160.0	160.0	0.0
CASTRO SEMANATE PABLO SEBASTIAN	160	160.0	160.0	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>800</b>	<b>800.0</b>	<b>800.0</b>	<b>0.0</b>

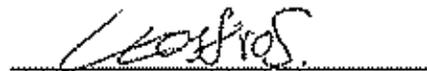
**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los periodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) OCHOA ERAZO JENNY ESPERANZA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SEMANATE OCHOA KARLA MARIELA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y

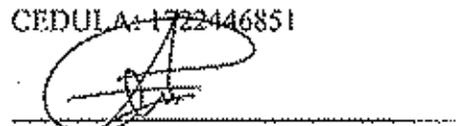
demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

  
SEMANATE OCHOA KARLA MARIELA  
CEDULA: 1712711926

  
OCHOA VAZQUEZ JENNY ESPERANZA  
CEDULA: 1000756179

  
CASTRO SEMANATE CAMILA  
CEDULA: 1722446851

  
CASTRO SEMANATE PABLO SEBASTIAN  
CEDULA: 1720575297

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

Identificación: 1711931350

Digitally signed by DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO  
Date: 2016.10.10 12:27:54 CDT  
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
Location: QUITO



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Karla Semanate Ochoa

Número único de identificación: 1712711926  
 Nombres del ciudadano: SEMANATE OCHOA KARLA MARIELA  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO  
 Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1975  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
 Estado Civil: DIVORCIADO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 1996  
 Nombres del padre: SEMANATE KAROLYS RAUL ALBERTO  
 Nombres de la madre: OCHOA ERAZO JENNY ESPERANZA  
 Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSVALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.10.06 10:25:25 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidataDocument.action>



iC-iC-ccb0e2ad21891fb




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEBRACION

CÉDULA DE CIUDADANA No. **171271192-6**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**SEMANATE OCHOA KARLA MARIELA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**IMBABURA NARRA SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1979-01-19**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO PRIVADO** V13132122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SEMANATE KAROLYS RAUL ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **OCHOA ERAZO JENNY ESPERANZA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO 2014-01-24**

FECHA DE EXPIRACION **2024-01-24**

 **Karla Semanate Ochoa**  
 EMISION **QUITO**

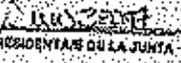
**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJERIA NACIONAL ELECTORAL **CNE**

**012** CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**012-0003** **1712711926**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**SEMANATE OCHOA KARLA MARIELA**

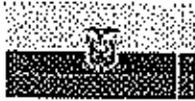
PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTON

JURISDICCION **0**  
 NAYON **0**  
 PARROQUIA **0** ZONA

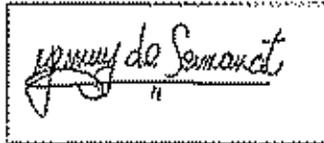
  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO**  
 De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
 Copia del Original. Hoja (s). Cent. loc.  
 Quito a, **06 OCT. 2013**

  
**Dr. Darío Andrade Arellano.**  
 NOTARIO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1000756179  
 Nombres del ciudadano: OCHOA ERAZO JENNY ESPERANZA  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO  
 Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1954  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: QUEHACER DOMESTICOS  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: SEMANATE KAROLYS RAUL ALBERTO  
 Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 1971  
 Nombres del padre: OCHOA GABRIEL  
 Nombres de la madre: ERAZO BLANCA  
 Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fustes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.10.08 15:08:03 -05'ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Localidad: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7339f5550bc7448



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 A LOS EFECTOS Y FIANZAS  
**OCHOA ERAZO JENNY ESPERANZA**  
 LEONARDO NACHARREY  
 LOAJA  
 EL SALVADOR  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-03-18  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
**RAÍL ALBERTO SERRANATE KAROLYS**

100075617-9



NIVEL DE INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEBROSO DOMESTICO**  
 813301222

APELLIDOS Y NOMBRES (EN LETRAS)  
**OCHOA GABRIEL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ERAZO BLANCA**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**QUITO 2018-01-20**  
 FECHA DE EXPIRACION  
**2023-01-20**



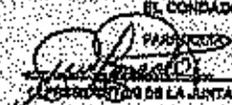


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**012** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

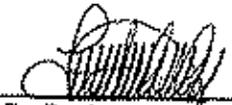
**012 - 0197** **1000756178**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**OCHOA ERAZO JENNY ESPERANZA**

PROVINCIA: OJITO      CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 CANTÓN: EL CONDADO      ZONA: 1



PRESIDENTE DE LA JUNTA

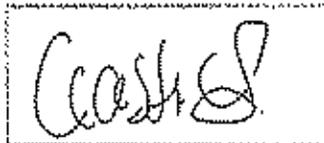
**NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO**  
 De acuerdo a: Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es P.e.  
 Copia del Original. ...foja (s). Cert. f.oo.  
 Quito a, 06 OCT. 2018



Dr. Darío Andrade Arellano.  
 NOTARIO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1722446851  
 Nombres del ciudadano: CASTRO SEMANATE CAMILA  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ  
 Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1997  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ESTUDIANTE  
 Estado Civil: SOLTERO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: -----  
 Nombres del padre: CASTRO COBO PABLO SANTIAGO  
 Nombres de la madre: SEMANATE OCHOA KARLA MARIELA  
 Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Cryptally signed by JOSE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.10.06 10:43:53 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-TC-e3f5c538793e493




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N° **172244685-1**

CÉDULA DE CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES **CASTRO SEMANATE CAMILA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA CANTO CHAUPICRUZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1997-04-11**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





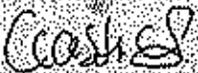

NIVEL DE INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** E111111111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CASTRO COBO PABLO SANTIAGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SEMAMATE GONDA KARLA MARCELO**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO 2016-11-18**

FECHA DE EXPIRACION **2026-11-18**

IDENTIFICACION

**NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO**  
 De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
 Copia del Original. Hoja (s). Certifico  
 Quito a, **06 OCT. 2016**

  
 Dr. Darío Andrade Arellano.  
 NOTARIO



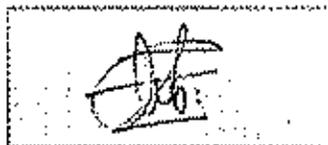
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1720575297

Nombres del ciudadano: CASTRO SEMANATE PABLO SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CASTRO COBO PABLO SANTIAGO

Nombres de la madre: SEMANATE OCHOA KARLA MARIELA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: DARIÓ LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by DARIÓ LENÍN ANDRADE ARELLANO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.06 10:20 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

www.gub.ek/registro-civil-identificacion-y-cedulacion

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-aa4c963a6cb541c




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE M. 172057529-7


 CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CASTRO SEMANATE PABLO SEBASTIAN**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 CHAUPICRUZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BÁSICA  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASTRO COBO PABLO SANTIAGO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SEMANATE OCHOA KARLA MARIELA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2016-05-20  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-20

ED433VA222




NOTARIO OFICIAL  
 QUITO, ECUADOR

028  
 028 - 0070 1720575297  
 NÚMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA  
**CASTRO SEMANATE PABLO SEBASTIAN**

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN CHAUPICRUZ  
 ZONA CHAUPI

CIRCUNSCRIPCIÓN COTACOLLAO  
 COTACOLLAO

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

**NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO**  
 De acuerdo a Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial. Es Fiel  
 Copia del Original. Hoja (s). Certifico  
 Quito a, 06 OCT. 2016

  
 Dr. Darío Andrés Arellano.  
 NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES  
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 20/09/2016 12:00 AM  
NÚMERO DE RESERVA: 7744120  
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN  
RESERVANTE: 1724388408 VILLAMARIN RAMÍREZ VALERIA CRISTINA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUUESTO: REDDITUM SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	156	SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	15621.00	SERVICIO DE COMIDAS BASADO EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE PARA UN EVENTO (BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES, BUFFET) EN LA LOCALIZACIÓN ESPECIFICADA POR EL CLIENTE (ABASTECEDORES DE EVENTOS).
OPERACION PRINCIPAL	15629.01	ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE SERVICIO DE COMIDAS (POR EJEMPLO, PARA COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE CATERING).
OPERACION COMPLEMENTARIA	15629.02	SERVICIOS DE CONCESIONES DE SERVICIO DE COMIDAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS E INSTALACIONES SIMILARES, CANTINAS O CAFETERÍAS (POR EJEMPLO, PARA FÁBRICAS, OFICINAS, HOSPITALES O ESCUELAS) EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

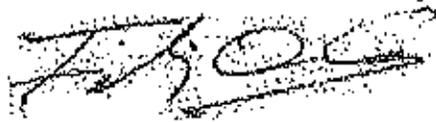
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 01/11/2016 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERÍODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICÓ PARA LOS FINES PERTINENTES.



AS. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL  
SECRETARIO GENERAL